

de 1991, cuya copia, así como el resto del expediente, está a su disposición en la sede de esta Dirección General, C/ Doña María Coronel, 6. 41003, Sevilla, para lo que se le requiere que, en el plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, presente Hoja de Aprecio en esta Dirección General, en la que determine su conformidad o disconformidad con aquella.

La valoración habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta.

Sevilla, 17 de julio de 2003.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 16 de junio de 2003, en relación con la ayuda por transformación de naranjas y limones, campañas 1997/98 y 1998/99 de la Organización de Productores SAT Cítricos de Levante de Almería.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido de fecha 16.6.2003, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Almería (C/ Hermanos Machado 4, 3.º, 04004, Almería), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con el art. 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se le concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación, para que formule las alegaciones o aporte los documentos que estime oportunos en defensa de sus intereses.

Interesado: SAT Cítricos de Levante de Almería.
CIF: F04263349.

Ultimo domicilio: C.N. 340 km 211, El Real 04600, Antas, Almería.

Procedimiento: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido, de fecha 16 de junio de 2003, en relación con la ayuda por transformación de naranjas y limones, campañas 1997/98 y 1998/99 de la Organización de Productores SAT Cítricos de Levante de Almería.

Sevilla, 3 de septiembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en C/ Isabel La Católica, núm. 8, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con el artículo 115 y siguiente de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Francisco Infante Moreno.

NIF: 31554043K.

Ultimo domicilio: Santa Rita, 18 dcha. San José, 11405, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 1997.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF de procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 4 de septiembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 114 y siguiente de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Lorenzo Pérez Montero Snorescombe, S.L.
NIF: A41374174.

Ultimo domicilio: Santísima Trinidad, 3, 41804, Olivares (Sevilla).

Procedimiento: Anticipo a grandes productores asociados campaña 1998.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Lorenzo Pérez Montero Snorescombe, S.L.
NIF: A41374174.

Ultimo domicilio: Santísima Trinidad, 3, 41804, Olivares (Sevilla).

Procedimiento: Anticipo a grandes productores asociados campaña 1995.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Lorenzo Pérez Montero Snorescombe, S.L.
NIF: A41374174.

Ultimo domicilio: Santísima Trinidad, 3, 41804, Olivares (Sevilla).

Procedimiento: Anticipo a grandes productores asociados campaña 1996.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Interesado: Manuel Calvo Gayango.

NIF: 28430204L.

Ultimo domicilio: Buenavista, 81, 41720, Los Palacios y Villafranca.

Procedimiento: Productores de semillas oleaginosas campaña 1996.

Extracto del contenido: Resolución DGFAGA/SEF del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 4 de septiembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Director General del FAGA, DGFAGA/SPHVI, por la que se adoptan medidas provisionales consistentes en la suspensión cautelar de los pagos pendiente a la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas SAT Hortofrutícola del Poniente, de El Ejido (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto la notificación de la Resolución por la que se adoptan medidas provisionales consistentes en la suspensión cautelar de los pagos pendientes a la Organización de Productores, de fecha 21 de julio de 2003, de esta Dirección General, mediante el presente se indica que puede solicitar copia del mismo en la Delegación Provincial de Almería (Hermanos Machado, núm. 4, 3.ª planta, 04004, Almería), a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

De conformidad con el art. 114 y siguiente de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Interesado: SAT Hortofrutícola del Poniente.

CIF: G04188488.

Ultimo domicilio: Ctra. de Málaga, km 87, 04700, El Ejido, Almería.

Procedimiento: Resolución por la que se adoptan medidas provisionales consistentes en la suspensión cautelar de los pagos pendientes a la Organización de Productores «SAT Hortofrutícola del Poniente».

Sevilla, 4 de septiembre de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica la resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de epizootias.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que ante el Excmo.

Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, se le concede un plazo de un mes para interponer recurso de alzada el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Don Antonio Lorenzo Arroyo Lucena.

NIF: 30.465.215-J.

Ultimo domicilio: Avda. Arroyo el Moro, núm. 8, 2.º, 2, 14011, Córdoba.

Procedimiento: Sancionador en materia de epizootias. Expediente núm. 14/2003.

Acto administrativo: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Córdoba, 29 de julio de 2003.- La Delegada, María del Mar Giménez Guerrero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica trámite de audiencia del procedimiento sancionador en materia de semillas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Distranse Cordobesa, S.L.

NIF: B-145.570.94.

Ultimo domicilio: Ctra. La Rambla, km. 1, Fernán Nuñez-Córdoba.

Procedimiento: Sancionador en materia de semillas.

Acto administrativo: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador.

Núm. expediente: 121/2003.

Córdoba, 4 de agosto de 2003.- La Delegada, P.S. (Decreto 4/96 de 9.1), La Secretaria General, Asunción Lora López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de subvenciones y ayudas públicas (cítricos).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino s/n, 5.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Interesado: Guadalzumo, S.C.A.

NIF: F-14477020.

Ultimo domicilio: C/ Portada, núm. 36, 14700, Palma del Río (Córdoba).